



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** Designación - CODINI, Sebastián Pablo.

---

**VISTO** el expediente EX-2025-26256676-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, por el cual se propicia la cobertura de un (1) cargo en el Ministerio de Seguridad, y el pago de la "Bonificación por Título Universitario de Grado atinente a la función (BTU)", prevista en el Decreto N° 641/25, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que por Decreto N° 275/21 – modificado por Decreto N° 2369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B-, fue aprobada la estructura orgánica funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se propicia la designación, a partir del 1° de agosto de 2025, de Sebastián Pablo CODINI en el cargo de Director Provincial de Fiscalización y Control Región Interior Oeste II, dependiente de la Subsecretaría de Fiscalización y Control Policial del Interior, por reunir los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que la Dirección de Personal – Otros regímenes – informa que el cargo en cuestión se encuentra vacante;

Que, asimismo, tramita la solicitud de pago de la "Bonificación por Título Universitario de Grado atinente a la función -BTU-", prevista en el Decreto N° 641/25;

Que, de conformidad con lo previsto en los artículos 3°, 4° y 11 del citado Decreto, se ha verificado que el agente CODINI se encuentra comprendido en los supuestos establecidos, ha cumplido con los requisitos exigidos, y que la bonificación será percibida a partir del primer día del mes siguiente a aquel en que haya presentado la correspondiente solicitud de pago;

Que la Dirección de Presupuesto de la Dirección General de Administración efectuó las

correspondientes imputaciones presupuestarias;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Economía;

Que la gestión que se propicia se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), el Decreto N° 4161/96 y el Decreto N° 641/25;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES**  
**QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E**  
**EL MINISTRO DE SEGURIDAD**  
**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Designar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Fiscalización y Control Policial del Interior, a partir del 1° de agosto de 2025, a Sebastián Pablo CODINI (DNI 25.094.099 - Clase 1975), en el cargo de Director Provincial de Fiscalización y Control Región Interior Oeste II, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N°4161/96.

**ARTÍCULO 2°.** Otorgar, a partir del 1° de agosto de 2025, a Sebastián Pablo CODINI (DNI 25.094.099 - Clase 1975), la Bonificación por Título Universitario de Grado atinente a la función (BTU), prevista en el Decreto N° 641/25, calculada en un equivalente al ciento quince por ciento (115%) del sueldo básico, conforme a lo establecido en el artículo 5°, debiendo su implementación realizarse de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7° del citado Decreto.

**ARTÍCULO 3°.** Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2° de la presente, será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023, Ley N° 15.394 - prorrogado para el Ejercicio 2025 por el Decreto N° 3681/24, conforme la siguiente partida presupuestaria: Jurisdicción 111.17 – U.E. 170 – Categoría de Programa: PRG 01 ACT 01 – Finalidad 2 – Función 1 – Subfunción 0 – Fuente de Financiamiento 1.1 – Inciso 1 – Principal 1 – Régimen Estatutario 01 – Agrupamiento Ocupacional 15 – U.G. 999.

**ARTÍCULO 4°.** Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Secretaría General,

pasar a la Dirección General de Personal, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.